



9. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 15 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016; DE FECHA 08. MAYO.2013**

En Teno, siendo las 15:10 horas, del día **MIÉRCOLES 08** del mes de **MAYO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria N° 15 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión Ordinaria N° 11 2012-2016	01
02	Lectura correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal año 2013	04
05	Aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal Año 2013	05
06	Evaluación y aprobación de metas colectivas Programa de Mejoramiento de gestión Municipal año 2012	06
07	Evaluación y aprobación de metas colectivas Programa de Mejoramiento de gestión Municipal año 2012	06
08	Trasladar patente expendio de bebidas alcohólicas, giro deposito de bebidas alcohólicas Giro deposito de bebidas alcohólicas, sector Santa Ana de Morza, comuna de Teno	07
09	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro salones de música en vivo (Calle Ortúzar 308 – Teno), comuna de Teno	08
10	Varios	08

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 11/ 2012- 2016**

SRTA. ALCALDESA: Abre la sesión en el nombre de Dios para en seguida ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta enviada a cada uno de ellos y que corresponde a la sesión ordinaria N° 11, del período 2012-2016, efectuada con fecha 06 de febrero 2013, la es aprobada por los concejales Sres. Ramón Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María Rivas Fuenzalida y la Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez, por no haber asistido a dicha reunión

**02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

SECRETARIO CONCEJO: Informa la recepción del oficio N° 6 de fecha 06 de mayo 2013 de la Junta de Vecinos Barrio Norte, siendo su texto el siguiente:

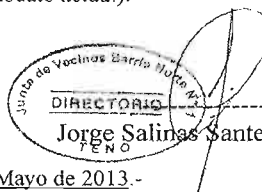


Oficio 06

De: Junta de Vecinos Barrio Norte  
A: alcaldesa de Teno, Srta. Sandra Valenzuela P.  
Ref: Comodato

Esta Junta de Vecinos, Barrio Norte, mediante el presente viene a solicitar a la Srta. Alcaldesa se sirva otorgar en comodato, con un plazo de 15 años o mas, la sede que se construyó para nuestra entidad, en calle San Juan de Dios, hecho que es conocido por toda la comunidad de nuestro sector y que debido a estar siendo ocupada por otra entidad ajena a nuestra vecindad, mediante otro comodato que solo dura un año , renovable durante Mayo, no nos ha permitido acceder a proyectos pues no disponemos de ella, ni tampoco hemos podido siquiera compartirla para tener allí equipamiento que hoy esta en un lugar inadecuado, como asimismo realizar reuniones propias de una organización territorial como la nuestra. Esto ultimo resulta mas grave aun pues a UD. le consta que debemos sesionar en diversos sitios cada vez, habiendo asistido a ellos en diversas oportunidades.

Esperamos se atienda esta vez a nuestra petición y al mismo tiempo dejamos en claro que estamos proclives a permitir y aceptar a otras organismos vecinales puedan utilizarla si así lo requiriesen.(Se adjunta copia comodato actual).

  
Jorge Salinas Santelices-(Presidente)

En Teno a 06 de Mayo de 2013.-  
CC. -Sres. Concejales

En relación a la carta enviada por la Junta de Vecinos Barrio Norte, se produce un extenso cambio de opiniones de parte de los integrantes del Concejo Municipal, donde la primera autoridad comunal da a conocer que debido a la falta de una sede para la mencionada organización vecinal, ha tenido que facilitar el salón de la biblioteca pública para que lleven a cabo sus reuniones, agregando que no solo dicha organización tiene ese problema, sino que también los vecinos de las poblaciones Andalicán y La Felicidad.. Además se plantea que el comodato vigente tiene un plazo de un año el cual es renovado automáticamente si las aparte no dicen lo contrario y que está a nombre del Centro de Madres La Esperanza, organización que no estaría funcionando desde hace varios años. Asimismo el concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, propone que la Administradora Municipal y también la Asesora legal, hagan un informe respecto a la real situación que se encuentra dicho comodato y si la Alcaldesa y el Concejo Municipal tiene las atribuciones para modificarlo y que si hay que ponerle término debe ser con un respaldo jurídico para que la municipalidad sea objeto del algún recurso judicial.

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega de 4 ejemplares del boletín de jurisprudencia que corresponden al mes de enero 2013, los que fueron remitidos por la Asociación Chilena de Municipalidad para que fueran entregados a integrantes del Concejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Municipal da a conocer al Concejo el oficio N° 003084 de fecha 30 de abril de 2013 de la Contraloría de la República, Regional del Maule, documento que señala lo siguiente:

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE INDICA  
TALCA, 30.04.2013 \* 003084

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Seguimiento N° 5 de 2013, efectuado al Informe Final N° 33 de 2012, debidamente aprobado, sobre transferencias y gasto en año electoral, en la Municipalidad de Teno



Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario de Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.  
VICTOR FRITIS IGLESIAS  
ABOGADO  
CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIO CONCEJO: Junto con abrir el sobre del documento señalado da lectura a las conclusiones, siendo las siguientes:

#### CONCLUSIONES

En merito de lo expuesto, es posible concluir que la Municipalidad de Teno ha realizado las acciones que permiten subsanar las observaciones representadas en el cuadro N° 1 del presente informe.

No, obstante lo anterior, se mantienen situaciones representadas en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se señalan.

Finalmente, cabe señalar que en los casos en que se ha otorgado un nuevo plazo para remitir antecedentes a esta Contraloría Regional, este será de 30 días hábiles a contar de la recepción del presente informe y su incumplimiento será sancionado según lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de esta Contraloría General de la República.

Transcribese a la Alcaldesa, al Concejo Municipal y a la Dirección de Control de la Municipalidad de Teno.

Saluda atentamente a Ud.

EDUARDO DIAZ ARAYA  
JEFE CONTROL EXTERNO  
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

SECRETARIO CONCEJO: Agrega que son varias observaciones no subsanadas, las que dicen relación a trabajos extraordinarios y cometidos funcionarios co pago de viáticos, los que fueron autorizados posterior a la ejecución de los mismos, error en la imputación del pago a una técnico a honorarios, conciliaciones bancarias si realizar etc. Añade el Secretario del Concejo que dicho oficio de la Contraloria como del informe aludido está a disposición de los Sres. miembros del Concejo Municipal si así lo requieren.

---

### 03.- CUENTAS.

---

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Da a conocer que algunos vecinos de la población Don Sebastián le informaron que la sede social fue vendida en 300 mil pesos y debido a ello consultó a la tesorera de la junta de vecinos, quien le manifestó que dichos dineros no han sido entregados en la tesorería de dicha organización.

Ante la información entregada por el concejal Sr. Ramón Rojas, la Alcaldesa señala que se pedirá un informe al respecto, para conocer el real estado de dicha sede social, para saber si está o no en comodato y con ello seguir las acciones que corresponda.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Hace uso de la palabra para dar cuenta de su participación en la gira técnica a Panamá y Cuba, efectuada entre el 26 de abril al 7 de mayo. Informa que a dicho seminario participaron dos alcaldes, de las comunas de Yumbel y Hualqui, además de concejales de las comunas de Las Higueras, Linares, Hualqui, entre otros. Continúa su intervención dando a conocer mayores detalles de su estadía en Cuba como en Panamá, señalando que en el primer país nombrado se les hizo mucho énfasis en el tema de Salud y en el segundo lo relativo al turismo y el servicio que presta el Canal de Panamá en el tránsito de barcos entre ambos océanos.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo, oportunidad que la mencionada concejal expresa que le entregaron un predrive con toda la información de la gira realizada, el que se pondrá a disposición del Concejo, para que lo vean. Añade, que por la premura del tiempo, debido que llegó en el día de hoy, no alcanzó hacer una presentación de su cometido, pero que lo hará en la próxima sesión del Concejo. Atendiendo a la mencionado por la concejal Sra. Améstica, la Alcaldesa señala que en la próxima sesión se considerará su exposición, a objeto que entregue mayores antecedentes de su viaje a Panamá y Cuba.



**04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2013.**

Interviene la funcionaria del DAEM Teno, quien está a cargo de la Finanzas de dicha unidad, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria por disminución y aumento de partidas de Gastos del presupuesto vigente del área de Educación Municipal, disminuyendo la cuenta Materiales de Uso o Consumo en la suma de 380 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Equipos Informáticos. Agrega la citada funcionaria que la referida modificación es para redistribuir gastos del Liceo de Teno, considerados para la compra de materiales de oficina los que se destinarán a la adquisición de un computador

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 081/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	380.-
TOTAL M\$		380.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	380.-
TOTAL M\$		380.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por la disminución de las partidas de Gastos denominadas Servicios Básicos en un monto de 2 millones 109 mil pesos y Máquinas y Equipos en 500 mil pesos, para aumentar las partidas de Gastos de las cuentas Mantenimiento y Reparaciones en 2 millones 609 mil pesos. Añade la Encargada de Finanzas del DAEM que dicha modificación corresponde al presupuesto de los Jardines Infantiles entregados al municipio en administración y está destinada a solventar gastos de la reparación de un jardín infantil.

**ACUERDO N° 082/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.190.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	500.-
TOTAL M\$		2.609.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.609.-
TOTAL M\$		2.609.-



**05.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL AÑO 2013.**

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la primera propuesta de modificación al presupuesto vigente municipal, es por mayores ingresos en la partida denominada Participación del Fondo Común Municipal en 1 millón 666 mil pesos, para aumentar en ese mismo monto el presupuesto del Área de Gestión Interna en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones. Agrega la directivo municipal que dichos recursos están destinados a la habilitación de la oficina donde se toman los exámenes escritos de las licencias de conducir que otorga la Dirección de Tránsito y Transportes.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO Nº 083/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS de el Subprograma correspondiente al Área que se indica:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.666.-
TOTAL M\$		1.666.-

**GASTOS AUMENTAN**

**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.666.-
TOTAL M\$		1.666.-

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria que se acaba de incluir por la Alcaldesa, corresponde a las actividades del Día de la Madre donde disminuyen las partidas Servicios Generales, (ítem Pasaje, Flete y Bodegaje) en 20 mil pesos y Otros Arriendo (para amplificación) en 200 mil pesos, para aumentar en 220 mil pesos la partida Materiales de Oficina, recursos que se destinaran a la impresión de las tarjetas saludos para el Día de la Madre

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo que sigue:

**ACUERDO Nº 084/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indican:

**GASTOS DISMINUYEN**

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES**

**SUBPROGRAMA DÍA DE LA MADRE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	20.-
2152209000000	ARRIENDOS	200.-
TOTAL M\$		220.-



**GASTOS AUMENTAN****ÁREA PROGRAMAS SOCIALES****SUBPROGRAMA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	220.-
	TOTAL M\$	220.-

**06.- EVALUACION Y APROBACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2012.**

Se integra a la presente sesión del Concejo Municipal el Director de Control don **MARCELO DÍAZ LÓPEZ**

DIRECTOR DE CONTROL: Señala que le corresponde presentar al Concejo Municipal para que sancione el logro de los objetivos institucionales ejecutado en el año 2012 por los funcionarios municipales. Manifiesta que para cada uno de los objetivos planteados están los antecedentes que demuestran su ejecución, los que está archivados debidamente en carpetas y están a disposición de los integrantes del Concejo. Seguidamente explica los objetivos institucionales en cuestión, siendo éstos los siguientes:

A continuación el Director de Control procede a dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales los que alcanzan en promedio entre 90 y 100% determinando el Concejo Municipal un logro total de un 95%

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos favorables de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María L. Rivas Fuenzalida, Pablo Vidal Álvarez y la Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

**ACUERDO N° 085/2013**

"De acuerdo a las justificaciones y antecedentes presentados por el Director de Control, ESTABLECER, un 95 % en el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, formulados en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2012**, dando derecho a los funcionarios municipales de percibir una asignación mensual de un 6% de las remuneraciones, atendiendo a la disponibilidad financiera del municipio, la que será pagada con cargo al presupuesto del año 2013".

**07.- EVALUACION Y APROBACION DE METAS COLECTIVAS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2012.**

Nuevamente interviene el Director de Control don **MARCELO DÍAZ LÓPEZ**

DIRECTOR DE CONTROL: Da a conocer el grado de cumplimiento de las metas colectivas ejecutadas por las diversas unidades municipales, donde expresa que al igual que los objetivos institucionales, el respaldo de su cumplimiento se encuentra en los documentos que están en su poder. Ante consultas efectuadas por integrantes del Concejo Municipal, el Director de Obras informa que el grado de cumplimientos es las metas por unidad alcanza a un 95%.

Después de un breve dialogo entre el directivo municipal y los miembros del Concejo Municipal, el concejal Sr. Paulo Donoso Osses manifiesta que para la próxima evaluación tanto de los objetivos institucionales y de las metas colectivas por unidades municipales, se hagan llegar con la debida antelación la documentación con el fin que estos



sean conocidos y analizados por cada uno de ellos, propuesta que es avalada por la Alcaldesa. Asimismo el concejal don Pedro Vidal Álvarez señala que el Director de Control es quien debe velar que tanto los objetivos institucionales y las metas colectivas son realizadas y a la vez establecer el grado de cumplimiento de cada una de ellas e informar al Concejo al respecto.

Atendiendo a los antecedentes dados a conocer el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda un grado de cumplimiento del 95% en las metas colectivas propuestas por cada una de las unidades municipales

### ACUERDO N° 086/2013

"Atendiendo a los antecedentes presentados por el Director de Control, ESTABLECER, el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS COLECTIVOS formulados por cada unidad en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2012;** dando derecho a los funcionarios municipales a percibir una asignación mensual por el porcentaje que se indica en cada caso, la que se pagará en las remuneraciones respectivas, con cargo al presupuesto del año 2013:

UNIDAD	CUMPLIMIENTO (%)	ASIGNACIÓN MENSUAL (%)	VOTACIÓN
Juzgado de Policía Local	95	4	Votación unánime
Dirección de Tránsito y Transportes	95	4	Votación unánime
Dirección de Desarrollo Comunitario	95	4	Votación unánime
Dirección de Obras Municipales	95	4	Votación unánime
Dirección de Administración y Finanzas	95	4	Votación unánime
Secretaría Municipal	95	4	Votación unánime
Dirección de Control	95	4	Votación unánime
Asesor Jurídico	95	4	Votación unánime

### 08.- TRASLADAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SECTOR SANTA ANA DE MORZA, COMUNA DE TENO.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ.**

DIRECTORA FINANZAS: Informa de la carta de fecha 07 de marzo de 2013 de la Sra. Ana del Tránsito Quiroz Leiva, quien solicita la autorización para el traslado de la patente de alcoholes Rol N° 400002, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas desde la parcela N° 1 del sector Santa Ana de Morza de propiedad de Carolina de las Mercedes Alvarado Puebla, hacia el sector de Viña Hu

Seguidamente la directivo aludida procede dar lectura al Of. Interno N° 34 de fecha 24 de abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe N° 007, de fecha 23 de abril de 2013, de Encargada de Rentas Municipales; el Oficio N° 102 de fecha 25 de marzo de 2013, de Tercera Comisaría de Carabineros de Teno; la carta de fecha 13 de abril de 2013 de la Junta de Vecinos Viña Huemul La Estrella

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:



## ACUERDO N° 087/2013

“ AUTORIZAR, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol N° 400002; desde parcela N° 1, sector Santa Ana de Morza, comuna de Teno, de propiedad de doña CAROLINA DE LAS M. ALVARADO PUEBLA, RUT N° 09.428.744-8; al sector de Huemul La Estrella, de la comuna de Teno, a nombre de doña **ANA DEL TRÁNSITO QUIROZ LEIVA**, RUT. N° 06.715.162-3, en atención a los antecedentes informados a este Concejo por la Directora de Administración y Finanzas de este municipio:

---

### 09.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, GIRO SALONES DE MUSICA EN VIVO (CALLE ORTUZAR 308 – TENO), COMUNA DE TENO.

---

Nuevamente interviene la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer el Informe N° 06 de fecha 18 de abril de 2013, de la Encargada de Rentas Municipales, donde se adjuntan los antecedentes de la solicitud de patentes de alcoholes giro Salones de Música en Vivos requerida por doña Agustina Neira Parra el que funcionará en el local denominado Leña Gruesa, ubicado en la esquina de calles Sotomayor y Ortúzar.

Una vez conocidos los antecedentes relativos a la patente solicitada y atendiendo al informe de la Junta de Vecinos, además de otros documentado remitidos al municipio por vecinos del sector en donde funcionará dicha patente de alcoholes, los integrantes del Concejo Municipal determinan dejar pendiente la resolución de dicha patente, una vez que la Dirección de Obras Municipales emita un informe respecto si el local aludido que eviten que la música afecte a las viviendas cercanas al establecimiento.

---

### 10.- VARIOS.

---

#### TERRENOS POBLACIÓN CAUPOLICÁN – MORZA ABAJO

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Consulta a la Alcaldesa con respecto al problema que tienen los vecinos de la Población Caupolicán, que dice relación con una franja de terreno que se dejó en desusos por Vialidad y que en la actualidad la SEREMI de Bienes Nacionales está interviniendo para la venta a algunos vecinos

SRTA ALCALDESA: Informa que dicha situación está a cargo de Bienes Nacionales, quienes están viendo la posibilidad de dejar el camino desde el Sr. Naretto hacia el camino de Morza, dejando una salida a dicha ruta con el objeto de no entorpecer a la gente de la población y que corresponde a cuatro casas que no tienen acceso al camino. Agrega que los vecinos de dichas casas creían que les iban a cerrar y no podrían salir, ante lo cual se fue con ellas a Talca, llevando una carta dirigida a la SEREMI. Dicha autoridad regional ha manifestado que es imposible que se dejen a esa gente sin camino porque ellos tienen derecho al camino por Ley.

#### SITUACIÓN DEL CAMINO J-40 TENO-RAUCO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta de las acciones efectuadas respecto al mal estado de los trabajos efectuados en el camino J-40.

SRTA .ALCALDESA: Al respecto, señala que el municipio remitió una carta a Vialidad, además de ir a conversar de la situación a Talca con el SEREMI de Obras Públicas y de hacer el reclamo en forma formal. Agrega la primera autoridad comunal, que además se han recibido muchos reclamos de personas por el mala calidad de los trabajos realizados, como también de subcontratistas que han prestado servicios a la empresa constructora, a los cuales no se les han pagados las prestaciones realizadas. Agrega la primera autoridad comunal que en el día de ayer se recibió la visita del Inspector Fiscal que tiene a su cargo dicho proyecto, quien expresó que a la fecha el camino no está recibido por Vialidad, añadiendo que dicha vía deberá quedar en mejores condiciones que antes que empezarán los trabajos y en caso contrario no se le pagaría a la empresa constructora hasta cuando soluciones los problemas



detectados. Asimismo el funcionario de vialidad dio a conocer que se estaría haciendo aumento de obras para arreglar o mejorar algunas citaciones puntuales, como es las pasadas de aguas y fosos.

### **VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS QUE DEBEN DIALIZARSE EN CURICÓ**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Reitera consulta llevada a cabo en anteriores sesiones del Concejo, en relación al vehículo que el municipio iba a disponer para el traslado de las personas que deben dializarse en clínicas de la ciudad de Curicó.

SRTA. ALCALDESA: Informa que se desea asignar el vehículo de Educación de Adultos para dicho traslado de personas a dializarse, para lo cual la funcionaria municipal doña Marta Campos está consultado en las clínicas de diálisis de Curicó las personas de la comuna de Teno que están dializándose en ellas y una vez que se tengan los listados con dichos antecedentes se iniciarían dichos servicios el que empezaría a funcionar a fines del presente mes.

Ante una consulta de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, respecto que si en la comuna existen casos puntuales de pacientes que no se estarían trasladando a diálisis, la Alcaldesa señala que en el sector de Santa Rebeca hay mucha gente que necesita de este beneficio y que se está estudiando alternativas con vehículos de acercamiento. Asimismo a conocer de la situación de dos personas que son hermanos y que ambos deben dializarse a Curicó y, que por estado ya no pueden hacerlo ni en auto o microbus.

### **CIERRO DE SITIOS ERIAZOS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se refiere que en la Villa Los Libertadores existe un sitio eriazo que se encuentra a orillas de la calle, el cual se encuentra demasiado estrecho que dificulta el paso de vehículos, debido al cierre que fue instalado por parte del propietario don Álvaro Schiavetti. Agrega que llamó al Director de Obras Municipales por teléfono donde le dio cuanta de dicha situación. Agrega el concejal, que el cierre aludido dejó al interior de la propiedad particular el alcantarillado y que su construcción deja mucho que desear, debido que fue construido con palos de álamos, acacios, de varias dimensiones,

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Interviene manifestando que los cierre debe colocarse donde correspondan, sin que afecte el área fiscal. Agrega, que la Municipalidad a través de la Dirección de Obras Municipales, debería efectuar las acciones que corresponda para que se cierre el sitio eriazo que se encuentra ubicado desde la bomba de combustible IPF hasta la población Don Sebastián y Villa Las Rosas, por un motivo de seguridad y de higiene, debiendo hacer las denuncias que corresponda ante el Juzgado de Policía Local para que el dueño realice tales trabajos de cierre.

### **SOLICITUD DE ENTREGA EN COMODATO PROPIEDAD DE AGUA NUEVO SUR**

SRTA. ALCALDESA: Informa que se solicitó por escrito a Bienes Nacionales para que entregue al municipio la propiedad donde funcionó el edificio del agua potable, en Av. Lautaro con Av. Dr. Faúndez, con el objeto de habilitar algún departamento municipal o para ser entregado a la organización de discapacidad o se habilite para algún departamento u oficina municipal de turismo o cultura. Agrega que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta de Bienes Nacionales

### **ESTADO DE AVANCE DEL PLADECO**

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa respecto al estado de avance del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que está trabajando en dicho Plan la Administrador Municipal, Sra. Maricella Gajardo B. conjuntamente con las profesionales Srta. Patricia Godoy, Nancy Padilla además de un funcionario del Gobierno Regional Sr. José María Ávila Sepúlveda, el que será entregado totalmente terminado en el mes de mayo



## **LISTADO DE PLAZAS Y PLAZOLETAS DE LA COMUNA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene recordando a la Alcaldesa que en una anterior sesión del Concejo el Director de Obras Municipales que comprometió enviar a través de los correos eléctricos a cada uno de los Concejales el listado de plazoletas de la comuna, en donde se ejecutaron obras relacionados con instalación de máquinas para actividad física para lo vecinos.

Agrega el citado funcionario, que también la concejal Sra. María Loretto Rivas solicitó un listado de los funcionarios, especialmente de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que señalara el teléfono o anexo, además de la función que realizan, nómina que a la fecha no ha sido remitida. Añade que tampoco a dado a conocer el Director de Obras los teléfonos de la empresa encargada de la mantención del alumbrado público, con el objeto de comunicarse para dar a conocer a la persona encargada de los reclamos de los vecinos cuando existan luminarias apagadas.

SRTA. ALCALDESA: manifiesta que en la página web de la municipalidad están todos los teléfonos de las diferentes unidades municipales con el respectivo nombre del funcionario a su cargo.

## **PINTADO DE PASOS PEATONALES EN LA COMUNA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta si la Municipalidad de Talca dio respuesta a la petición para venir a pintar los pasos peatonales en la comuna, de acuerdo al convenio de cooperación suscrito entre ambos municipios.

SRTA. ALCALDESA: Al respecto, la primera autoridad comunal informa que a la fecha el municipio de Talca no a la dado respuesta, y que dichos pasos serán pintados por la Municipalidad de Teno.

## **CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE TALCA PARA EL CORTE DE ÁRBOLES EN TENO**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Recuerda que en una anterior sesión se trató de la corta de los álamos existentes en el estadio municipal, debido que emiten pelillos que afectan a las personas que son alérgicas.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se están cortando solamente aquellos árboles que estén en peligro de caerse, y que puedan colocar el riego a personal y vehículo que vayan transitando por el lugar. Añade que se consiguió con Vialidad para que cortaran algunos árboles de la Av. Lautaro, cercar del cruce de la línea de ferrocarriles. Agrega respecto a los árboles de la localidad de Comalle, en calle Lira como en el consultorio están pendientes y el municipio se hará cargo de ellos.

## **CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2012 MUNICIPALIDAD DE TENO**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presenta a la Alcaldesa su disconformidad, señalando que con anterioridad se lo hizo saber por teléfono, sobre el lugar donde se llevó a cabo la Cuenta Pública, expresando que a su parecer no es un recinto público debido a que está reservado solo para personas que tienen vehículo y de aquellos que pueden acceder por minibus, agregando que le gustaría saber cual fue el costo para la municipalidad, si es que lo hubo, agrega que existen otros lugares, dando como ejemplo que la alcaldesa de San Bernardo lo hizo en el frontis de la plaza, el alcalde de Recoleta la efectuó en un estadio, añadiendo que para la próxima Cuenta Pública estén todos los que corresponden, apoyando la gestión que se está haciendo como Concejo y se tenga un lugar para ello.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que es una facultad y atribución de la Alcaldía determinar donde se hace la Cuenta Pública, la que se puede llevar a cabo en cualquier parte pero que sea dentro de la comuna. Agrega que siempre se había efectuado en el salón de la parroquia San Juan de Dios, pero dicha dependencia estaba ocupada, agregándose a ello que la municipalidad con cuenta con una gran cantidad de sillas para haberla efectuado en otro lugar se recurrió a contratar el coctel que se ofrece a las autoridades y demás invitados, siendo pagado con recursos de Gastos de Representación. Añade la Alcaldesa que por el local e implementación del mismo, que considero sillas vestidas, no tuvo ningún costo para el municipio, pagándose solamente por la atención a los invitados siendo su valor igual al del año anterior. En cuando a la accesibilidad al local objetado por el concejal Sr. Paulo Donoso, la primera autoridad comunal informa que en dicho recinto



constantemente se están realizando actividades municipales, como la celebración del Día del Dirigente Vecinal, talleres de capacitación de los diversos programas que tiene la municipalidad, no teniéndose ningún problemas con las personas invitadas para que puedan acceder al establecimiento en cuestión.

Seguidamente los concejales Sras. María Loretto Rivas Fuenzalida, Sandra Améstica Gaete y el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, dan su opinión al respecto, quienes manifiestan que dicha Cuenta Pública fue una de las mejores de los últimos años y que el local cumple con los requisitos para que los invitados estén cómodos, agregando que en Teno no existen otros locales que reúnan las condiciones para realizar eventos de la importancia como es la Cuenta Pública.

#### **PROBLEMAS EN EL ALCANTARILLADO POBLACIÓN NUEVA BELLAVISTA**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Plantea que nuevamente en la Población de Nueva Bellavista hay problemas con el alcantarillado, debido que expende malos olores e inclusive está saliendo a través de los artefactos sanitarios que tienen las casas.

---

No habiendo otros temas Varios que tratar, la Alcaldesa procede a poner término a la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:05 horas.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh

